

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 350-2019-AL/RRZS-MPB

BARRANCA, 24 DE JUNIO DEL 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA:

VISTO: El **INFORME N° 072-2019-OREC-MPB** de la Sub Gerencia de Registro Civil, relacionado a celebración de Matrimonio Civil, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución del Estado en su Capítulo II de los Derechos Sociales y Económicos, Artículo 4° establece la protección al niño, adolescente, madre y anciano, también protege a la familia y promueve el matrimonio, reconociéndose como institutos naturales y fundamentales de la Sociedad;

Que, el Artículo 248° del Código Civil establece la denominada Declaración Matrimonial o Declaración del Proyecto Matrimonial, que no es otra cosa que la manifestación del propósito de contraer matrimonio, que hacen los pretendientes ante el Alcalde del domicilio de uno de ellos o de ambos;

Que, con este objetivo la Unidad de Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Barranca, ha procedido a elaborar el siguiente expediente Matrimonial:



EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 055-2019		
EL CONTRAYENTE	DON JUAN CARLOS DOMINGUEZ OBREGON	DNI N° 15863585
LA CONTRAYENTE	DOÑA LUCY MAGALY ROSALES VIVES	DNI N° 41374700
FECHA MATRIMONIO	22 DE JUNIO DEL 2019	

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 056-2019		
EL CONTRAYENTE	DON RUDDY EBER ROBLES TOLEDO	DNI N° 44608491
LA CONTRAYENTE	DOÑA VANESSA JACKELINE SIPAN DAVILA	DNI N° 46792148
FECHA MATRIMONIO	29 DE JUNIO DEL 2019	

Que, habiendo cumplido con todos los requisitos que señala la Ley de acuerdo a lo establecido en el Art. 248° del Código Civil, es procedente autorizar la realización del Matrimonio Civil;

Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Art. 20° incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, la Celebración del Matrimonio Civil a los contrayentes:

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 055-2019		
EL CONTRAYENTE	DON JUAN CARLOS DOMINGUEZ OBREGON	DNI N° 15863585
LA CONTRAYENTE	DOÑA LUCY MAGALY ROSALES VIVES	DNI N° 41374700
FECHA MATRIMONIO	22 DE JUNIO DEL 2019	

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 056-2019		
EL CONTRAYENTE	DON RUDDY EBER ROBLES TOLEDO	DNI N° 44608491
LA CONTRAYENTE	DOÑA VANESSA JACKELINE SIPAN DAVILA	DNI N° 46792148
FECHA MATRIMONIO	29 DE JUNIO DEL 2019	

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Registro Civil, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL
José E. Luchu Suclupe
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Ricardo R. Zender Sanchez
ALCALDE PROVINCIAL